



# ASISTENCIA A MUNICIPIOS INFORMA

Visite nuestra web: <https://www.dipgra.es/municipios/asistencia-a-municipios/asistencia/>

1

- **DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES OFICIALES.**

2

- **NOVEDADES EN LA OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA.**

3

- **JORNADA SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS EL 15 DE ABRIL**

4

- **MODIFICACIONES REAL DECRETO LEY 7/2026, DE 20 DE MARZO**

Estimado/a Sr./a:

Le damos cuenta de una serie de novedades que pueden ser de interés para las Entidades Locales.

**1. Durante la segunda quincena del mes de marzo de 2026, han sido publicadas las siguientes DISPOSICIONES EN LOS BOLETINES OFICIALES:**

- Resolución de 2 de marzo de 2026, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se aprueban nuevos modelos normalizados que deberán cumplimentar los Servicios Sociales para certificar el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/03/17/pdfs/BOE-A-2026-6304.pdf>



▪ Orden de 13 de marzo de 2026, por la que se modifica la Orden de 9 de noviembre de 2021, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se establecen las bases reguladoras, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades asociativas sin ánimo de lucro en zonas desfavorecidas de Andalucía, para la dinamización de Centros de competencias digitales, y la Orden de 9 de noviembre de 2021, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a municipios y entidades locales autónomas de Andalucía en situación de brecha digital y a entidades asociativas sin ánimo de lucro en zonas desfavorecidas de Andalucía para la dinamización de centros de competencias digitales.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/51/c01/BOJA26-205101-00007-3680-01\\_00334901.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/51/c01/BOJA26-205101-00007-3680-01_00334901.pdf)

▪ Resolución de 10 de marzo de 2026, de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se convoca la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigida a municipios y entidades locales autónomas de Andalucía en situación de brecha digital para la dinamización de centros de competencias digitales durante el ejercicio 2026, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2021. Líneas Puntos Vuela Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/53/BOJA26-053-00035-3654-01\\_00334875.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/53/BOJA26-053-00035-3654-01_00334875.pdf)

▪ Diputación Provincial de Granada. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA LA COOPERACIÓN ECONÓMICA CON LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE GRANADA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “GRANADA, UNA PROVINCIA CORRESPONSABLE 2025-2026”.

<https://bop-admin.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/CONVOCATORIA-DE-SUBVENCIONES-PARA-LA-COOPERACION-ECONOMICA-CON-LOS-AYUNTAMIENTOS-Y-ENTIDADES-LOCALES-AUTONOMAS-DE-MENOS-DE-20-000-HABITANTES-DE-LA-PROVINCIA-DE-GRANADA-PARA-EL-DESARROLLO-DEL-PROYECTO/>

▪ Resolución de 18 de marzo de 2026, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 5/2026, de 17 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes en respuesta a los daños causados por diversos fenómenos meteorológicos adversos, de especial afectación en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/03/20/pdfs/BOE-A-2026-6483.pdf>



- Ley 2/2026, de 12 de marzo, para la Gestión Ambiental de Andalucía.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/55/BOJA26-055-00151-3749-01\\_00334970.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/55/BOJA26-055-00151-3749-01_00334970.pdf)

- Ley 3/2026, de 13 de marzo, de Montes de Andalucía.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/55/BOJA26-055-00067-3750-01\\_00334971.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/55/BOJA26-055-00067-3750-01_00334971.pdf)

- Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/03/21/pdfs/BOE-A-2026-6544.pdf>

Convalidado por Acuerdo del Congreso de los Diputados el día 26 de marzo (BOE de 28 de marzo):

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2026-7125](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2026-7125)

- Decreto del Presidente 2/2026, de 23 de marzo, de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/505/BOJA26-505-00002-4125-01\\_00335347.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/505/BOJA26-505-00002-4125-01_00335347.pdf)

- Resolución de 12 de marzo de 2026, de la Dirección General de Cuidados, Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones, por la que se convoca para el ejercicio 2026, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a Entidades Locales para el mantenimiento de la Red de Centros de Atención a las Adicciones.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/57/BOJA26-057-00016-3964-01\\_00335185.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/57/BOJA26-057-00016-3964-01_00335185.pdf)

- Resolución de 16 de marzo de 2026, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2026 subvenciones correspondientes a las Líneas 7 y 8 reguladas en la Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/57/BOJA26-057-00024-3936-01\\_00335157.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/57/BOJA26-057-00024-3936-01_00335157.pdf)

- Orden de 16 de marzo de 2026, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente para el período 2026-2028.



[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/57/BOJA26-057-00002-3939-01\\_00335160.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/57/BOJA26-057-00002-3939-01_00335160.pdf)

▪ Orden de 18 de marzo de 2026, por la que se establece para el ejercicio 2026 la distribución del Fondo de financiación incondicionada de la Junta de Andalucía para las entidades locales autónomas andaluzas, aprobado por la Ley 8/2021, de 23 de diciembre, de financiación incondicionada para las entidades locales autónomas.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/57/BOJA26-057-00006-3988-01\\_00335210.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/57/BOJA26-057-00006-3988-01_00335210.pdf)

▪ Diputación de Granada. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A GASTOS PARA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS ESCOLARES DE TITULARIDAD DE MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA 2024 AMPLIANDO LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

<https://bop-admin.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/APROBACION-DE-LA-MODIFICACION-DE-LA-CONCESION-DE-LAS-SUBVENCIONES-DESTINADAS-A-GASTOS-PARA-CONSERVACION-Y-MANTENIMIENTO-DE-CENTROS-ESCOLARES-DE-TITULARIDAD-DE-MUNICIPIOS-Y-ENTIDADES-LOCALES-AUTONOMA/>

▪ Patronato Provincial de Turismo de Granada. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LOS MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA, DESTINADAS A GASTOS DE INFRAESTRUCTURA RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA POR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LOS TEMPORALES DE 2026.

<https://bop-admin.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/SUBVENCIONES-MUNICIPIOS-TURISTICOS-2026/>

▪ Resolución de 19 de marzo de 2026, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Informe sobre la remisión de información de contratos del Sector Público Local Andaluz. Ejercicios 2022 y 2023.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/58/BOJA26-058-00114-4032-01\\_00335254.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/58/BOJA26-058-00114-4032-01_00335254.pdf)

▪ Diputación de Granada. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A MEJORA DE ESPACIOS PRODUCTIVOS, POLÍGONOS Y ÁREAS INDUSTRIALES EN MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA 2024 AMPLIANDO LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.



<https://bop-admin.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/APROBACION-DE-LA-MODIFICACION-DE-LA-CONCESION-DE-LAS-SUBVENCIONES-DESTINADAS-A-MEJORA-DE-ESPACIOS-PRODUCTIVOS-POLIGONOS-Y-AREAS-INDUSTRIALES-EN-MUNICIPIOS-Y-ENTIDADES-LOCALES-AUTONOMAS-DE-LA-PROVINC/>

▪ Resolución de 24 de marzo de 2026, de la Dirección Gerencia de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto del I Plan de Impulso de las Infraestructuras Digitales de Andalucía 2030.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/60/BOJA26-060-00001-4193-01\\_00335415.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/60/BOJA26-060-00001-4193-01_00335415.pdf)

▪ Diputación de Granada. INCOACIÓN PÉRDIDAS DE DERECHO AL COBRO SUBVENCIONES PUNTOS VUELA CONVOCATORIA 2024.

<https://bop-admin.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/Incoacion-perdidas-de-derecho-al-cobro-Subvenciones-Puntos-Vuela-Convocatoria-2024/>

▪ Resolución de 26 de marzo de 2026, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/03/28/pdfs/BOE-A-2026-7125.pdf>

▪ Resolución de 18 de marzo de 2026, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocan, para el ejercicio 2026, las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a Ayuntamientos y destinadas a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/61/BOJA26-061-00007-3966-01\\_00335187.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/61/BOJA26-061-00007-3966-01_00335187.pdf)

▪ Resolución de 27 de marzo de 2026, de la Secretaría General de Administración Local, por la que se publica fallo del jurado de la I Edición de los Premios a la Excelencia de la Administración Local.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/206101/BOJA26-206101-00002-4324-01\\_00335559.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/206101/BOJA26-206101-00002-4324-01_00335559.pdf)

▪ Instituto Nacional de Estadística. Relación de los límites, secciones, locales y mesas electorales, correspondientes a los municipios de la provincia de Granada, para el Proceso Electoral al Parlamento de Andalucía del 17 de mayo de 2026.



<https://bop-admin.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/Relacion-de-mesas-electorales-para-las-Elecciones-al-Parlamento-de-Andalucia-del-17-de-mayo-de-2026/>

▪ Corrección de errata de la Resolución de 18 de marzo de 2026, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocan, para el ejercicio 2026, las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a ayuntamientos y destinadas a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía (BOJA núm. 61, de 30 de marzo de 2026).

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/61/c02/BOJA26-206102-00030-4396-01\\_00335634.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/61/c02/BOJA26-206102-00030-4396-01_00335634.pdf)

## 2. Novedades en la **OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES** del Ministerio de Hacienda.

- 01/04/2026] [Aplicación para la remisión del informe de seguimiento del plan de ajuste del primer trimestre de 2026 y para la actualización, en su caso, del plan de ajuste. Abierta del 1/04/2026 hasta el 30/04/2026.](#)
- [01/04/2026] [Aplicación para la captura de la ejecución del primer trimestre del presupuesto 2026. Abierta hasta el 30 de abril de 2026 a las 24:00 horas. Guía para la cumplimentación de los datos.](#)
- [27/03/2026] [Saldo de la cuenta 413 en los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales al cierre de 2021 a 2024 y de cada trimestre de 2022 a 2025.](#)
- [27/03/2026] [Publicación datos de ejecución presupuestaria trimestral de Corporaciones Locales 2025 – Cuarto Trimestre.](#)
- [27/03/2026] (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico) Remisión de Órdenes de Pago trimestrales al ICO (Enero a Junio de 2026) por el Fondo de Financiación a Entidades Locales del año 2026. Plazo desde el 27 de marzo hasta las 13h del 13 de abril de 2026. Como novedad, en la comunicación de órdenes de pago sobre sentencias firmes, es preceptivo adjuntar a través de la aplicación el [Certificado de firmeza](#) firmado. Consultar las Guías para más información. [Guía para el Fondo de Ordenación. Guía para el Fondo de Impulso Económico. Acceso seguro a la Aplicación.](#)
- [27/03/2026] [Otras compensaciones y subvenciones 2026.](#)
- [26/03/2026] [Marzo 2026 – retención prevista en el Art. 36 de la Ley 2/2011, por incumplimiento de los municipios de la comunicación de la](#)



### liquidación del presupuesto y de las Líneas Fundamentales de los presupuestos 2026.

- [25/03/2026] Compensaciones por pérdida de recaudación en los tributos locales 2026. Pago 2º de Centros Concertados.
- [24/03/2026] Abierta la aplicación PEFEL para el envío de los planes económico-financieros derivados de la liquidación presupuestaria de 2025.
- [23/03/2026] Entrega a cuenta participación en los tributos del Estado de marzo 2026.
- [19/03/2026] Compensaciones por pérdida de recaudación en los tributos locales 2026. Pago 1º de Catástrofes.
- [18/03/2026] Ampliación del plazo hasta el 26 de marzo de 2026 a las 24:00 para la comunicación del Plan Presupuestario a Medio Plazo 2027-2029 y publicación de la guía para su comunicación.
- [16/03/2026] Compensaciones por pérdida de recaudación en los tributos locales 2026. Pago 2º de Cooperativas.

### **3. Jornada sobre rendición de cuentas el 15 de abril.**

El próximo 15 de abril se celebrará en la sede principal de la Diputación de Granada una jornada, organizada en colaboración con la Cámara de Cuentas de Andalucía, sobre control externo e interno en las entidades locales.

La jornada está dirigida a funcionarios con habilitación nacional de las tres subescalas y cualquier otro personal municipal relacionado con la rendición de cuentas o el control interno.

Se adjunta el programa y, tal y como se les ha notificado a través de la sede electrónica de la Diputación, para su inscripción deberán enviar un correo electrónico a la dirección [infomunicipios@dipgra.es](mailto:infomunicipios@dipgra.es), indicando el número de asistentes.

- *Fecha: 15 de abril de 2026*
- *Hora: 10:00 – 14:30 horas*
- *Lugar de celebración: Salón de actos de la sede principal de la Diputación de Granada (calle Periodista barrios Talavera nº 1)*



- *Organizan: Cámara de Cuentas de Andalucía y Diputación de Granada.*
- *Dirigido a: Interventores/as, Secretarios/as Generales y secretarios-interventores/as de las entidades locales de la provincia.*

*Programa:*

*10:00-12:00 Principales aspectos del control externo. Resolución de dudas.*

- Jaime Domingo, Consejero del Área de Corporaciones Locales.
- Miguel Contreras, Consejero del Área de Corporaciones Locales.
- Encarnación Villegas, Auditora de la Cámara de Cuentas.
- Nuria Mendoza, Auditora de la Cámara de Cuentas.

*12:00-12:30 Descanso*

*12:30-13:00 El control interno en las entidades locales*

- José Bruno Medina Jiménez, Interventor General de la Diputación de Granada.

*13:00-14:30 ¿Cómo construir una cultura positiva de control en las entidades locales? Presentación de la Guía de Control Financiero no Planificable de la Diputación de Granada.*

- Ana Victoria Burgos Civantos, Jefa de Servicio de Control Financiero no Planificable de la Diputación de Granada.

#### **4. MODIFICACIONES REAL DECRETO LEY 7/2026, DE 20 DE MARZO.**

Para general conocimiento, el Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio (BOE nº 71 de 21 de marzo de 2026) acaba de publicar lo siguiente:

**Artículo 44. Modificación del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.**

Uno. Se modifica el apartado 5 del artículo 74 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que queda redactado de la siguiente manera:

«5. Las ordenanzas fiscales podrán regular una bonificación de hasta el 50 por ciento de la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol o de la energía ambiente. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones dispongan de la correspondiente homologación por la Administración competente. Los demás aspectos sustantivos y formales de esta bonificación se especificarán en la ordenanza fiscal.

Entre otras circunstancias, la ordenanza fiscal podrá establecer diferentes porcentajes de bonificación, sin exceder el límite máximo fijado en el párrafo anterior, en el caso de cesión de espacios para la instalación de sistemas de aprovechamiento de energía cuyo uso o propiedad esté asociado a comunidades energéticas.»



Dos. Se modifica la letra b) del apartado 2 del artículo 103 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que queda redactada de la siguiente manera:

«b) Una bonificación de hasta el 95 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar o de la energía ambiente. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones dispongan de la correspondiente homologación de la Administración competente.

La bonificación prevista en este párrafo se aplicará a la cuota resultante de aplicar, en su caso, la bonificación a que se refiere el párrafo a) anterior.»

**Disposición final segunda. Modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.**

**Se añade un nuevo epígrafe p) al apartado 2 del artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con el siguiente tenor literal:**

«p) *Promoción y participación en comunidades ciudadanas de energía y comunidades de energías renovables que permitan contribuir a la obtención de beneficios medioambientales, económicos o sociales en los municipios donde operan, así como el impulso de actuaciones de transición energética tales como la eficiencia energética, la electrificación y el fomento del autoconsumo.*»

Granada, 1 de abril de 2026

EL DIPUTADO DELEGADO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y EMERGENCIAS

Fdo. Eduardo Miguel Martos Hidalgo